



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria de 15 de febrero de 2023
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

Alcalde, D Aníbal José Vázquez Fernández

Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
M Teresa Iglesias Fernández	IU
Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Ana Belén Alonso Losa	IU
Luis Ángel Vázquez Maseda	IU

AUSENTES

Delia Campomanes Isidoro	IU
Juan Antonio González Ponte	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2023/5.

ASUNTO N°UNO.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE EL DIA TRES DE FEBRERO DE 2023.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter Extraordinario y urgente, el día tres de febrero de 2023.

ASUNTO N° DOS. -COMUNICACIONES OFICIALES



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

M I E R E S

A) DILIGENCIA Y DECRETO DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº1 DE OVIEDO P.A. 310/2021

(...)

B) SENTENCIA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS.P.A.99/22

(...)

C) SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N 4 DE OVIEDO.- P.A.193/2022

(...)

D) SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N 4 DE OVIEDO.P.A. 126/22

(...)

E) SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N 1 DE OVIEDO.P.A.259/21

(...)

F) SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N 5 DE OVIEDO.P.A.380/21

(...)

G) SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N 1 DE OVIEDO.- P.O. 358/2021

(...)

H) SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N 3 DE OVIEDO.-P.A. 214/22

(...)

3.CONTRATACION



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Referencia:2022/12211

ASUNTO N° TRES.-RENOVACIÓN DE LAS ZONAS DE JUEGOS INFANTILES AL AIRE LIBRE DE LOS PARQUES DE FIGAREDO Y LA PLAZA DE LA PASERA (MIERES). CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 02/02/23 formulada por la mesa de contratación en los siguientes términos:

1. Declarar la oferta presentada por LAPPSET ESPAÑA V.R., S.L. – CIF: B60961554 a la licitación convocada para la contratación de la “Renovación de las zonas de juegos infantiles al aire libre de los Parques de Figaredo y la Plaza de la Pasera (Mieres) – LOTE 1: GRUPO DE COLOMINAS DE FIGAREDO”, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º LAPPSET ESPAÑA V.R.,S.L.

Precio: 84.113,92 €

Puntuación: 100

2. Declarar la oferta presentada por BETTER DESIGN, S.L. – CIF: B74430786 a la licitación convocada para la contratación de la “Renovación de las zonas de juegos infantiles al aire libre de los Parques de Figaredo y la Plaza de la Pasera (Mieres) – LOTE 2: PLAZA DE LA PASERA: MIERES CASCO”, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º BETTER DESIGN, S.L.

Precio: 83.890 €

Puntuación: 100

3. Requerir a **LAPPSET ESPAÑA V.R., S.L.**, para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten en el Registro de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Acreditación de la solvencia exigida en el Anexo V; Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal la garantía definitiva por importe de 4.205,70 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

contrato de seguro de caución (en caso de aval o seguro de caución el original deberá ser presentado en el Registro General del Ayuntamiento).

4. Requerir a **BETTER DESIGN, S.L.**, para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten en el Registro de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal la garantía definitiva por importe de 4.199 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución (en caso de aval o seguro de caución el original deberá ser presentado en el Registro General del Ayuntamiento).

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

4.CONTRATACION

Referencia:2022/12082

ASUNTO N° CUATRO.-PROLONGACIÓN DE LA RED DE GEOTERMIA EXISTENTE. CALLES VALERIANO MIRANDA Y NUMA GUILHOU. DECLARACIÓN LICITACIÓN DESIERTA

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 02/02/23 formulada por la mesa de contratación en los siguientes términos:

Declarar DESIERTA la licitación convocada para la contratación de las obras de “Prolongación de la red de geotermia existente. Calles Valeriano Miranda y Numa Guilhou”, al no haber concurrido ninguna empresa.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) a los efectos oportunos.

5.SANCIONES

Referencia:2022/9914

ASUNTO N° CINCO.-SANCIÓN POR TENER EL PERRO SUELTO EN MIERES

(...)



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 07/02/23 formulada por la Técnico de Sanciones en los siguientes términos:

Sancionar a D. *** con DNI *** con una multa de 300 € por: tener el perro suelto en la C/ Chema Castañón, 1 de Mieres el día 15/10/2022 a las 18:40 horas. Hecho denunciado por los Agentes con número de carnet profesional *** y ***, y que infringe lo dispuesto en el Art. 30.6 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía. El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señale en el documento liquidador .

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Negociado de Sanciones para su ejecución.

6.SANCIONES

Referencia:2022/9917

ASUNTO N° SEIS.-SANCIÓN POR TENER UN PERRO SUELTO EN MIERES

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 07/02/23 formulada por la Técnico de Sanciones en los siguientes términos:

Sancionar a D^a. *** con DNI *** con una multa de 300 € por tener el perro suelto en C/ Siete Fuentes de Mieres el día 15/10/2022 a las 18:06 horas. Hecho denunciado por los Agentes con número de carnet profesional *** y ***, y que infringe lo dispuesto en el Art. 30.6 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía. El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señale en el documento liquidador.

SEGUNDO.-Remitir el expediente al Negociado de Sanciones para su ejecución.

7.CONTRATACION

Referencia:2022/4741

ASUNTO N° SIETE.- LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, PRESTACIONES SOCIALES Y CULTURALES DEL CONCEJO DE MIERES. CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes **ACUERDA**:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 07/02/23 formulada por la Mesa de Contratación en los siguientes términos:

1.Declarar la oferta presentada por ISS FACILITY SERVICES, S.A., a la licitación convocada para la contratación del LOTE 1 - Centro de Educación Vial en Figaredo, Plaza de Abastos, Ascensor de la Pasarela de Ujo, Ascensor Pasarela FEVE en Mieres, Mercado de Ganados (Recinto Ferial), Oficina de Información Juvenil, Cementerio de Mieres y otros, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º NIF: A61895371 ISS FACILITY SERVICES S.A.

- Total criterios CJV: 41
- Total criterios CAF: 36.37
- TOTAL PUNTUACIÓN: 77.37

2º NIF: A87045407 SENIOR, SERVICIOS INTEGRALES, S.A.

- Total criterios CJV: 12
- Total criterios CAF: 26.18
- TOTAL PUNTUACIÓN: 38.18

2.Declarar la oferta presentada por ISS FACILITY SERVICES, S.A., a la licitación convocada para la contratación del LOTE , 2 - Polideportivo Mieres Sur, Oñón y Turón (incluido el Ateneo Anexo al Polideportivo como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º NIF: A61895371 ISS FACILITY SERVICES S.A.

- Total criterios CJV: 41
- Total criterios CAF: 38.97
- TOTAL PUNTUACIÓN: 79.97

2º NIF: A87045407 SENIOR, SERVICIOS INTEGRALES, S.A.

- Total criterios CJV: 12
- Total criterios CAF: 35.82
- TOTAL PUNTUACIÓN: 47.82

3.Declarar la oferta presentada por ISS FACILITY SERVICES, S.A., a la licitación convocada para la contratación del LOTE 3 - Centro de Apoyo a la Integración de Cardeo, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º NIF: A61895371 ISS FACILITY SERVICES S.A.

- Total criterios CJV: 41
- Total criterios CAF: 44.24
- TOTAL PUNTUACIÓN: 85.24

2º NIF: A33116062 INSTITUTO MINUSVÁLIDO ASTUR, S.A.L.

- Total criterios CJV: 27.25
- Total criterios CAF: 55
- TOTAL PUNTUACIÓN: 82.25

3º NIF: B74320094 PROINLEC NORTE, S.L.

- Total criterios CJV: 24
- Total criterios CAF: 28.5
- TOTAL PUNTUACIÓN: 52.5

4º NIF: A87045407 SENIOR, SERVICIOS INTEGRALES, S.A.

- Total criterios CJV: 12
- Total criterios CAF: 19.12
- TOTAL PUNTUACIÓN: 31.12

4. Declarar la oferta presentada por ISS FACILITY SERVICES, S.A., a la licitación convocada para la contratación del LOTE 4 - Centro de Servicios Sociales de Mieres en la Antigua Estación de El Vasco, Centro de Servicios Sociales de Figaredo, Centro Comunitario de Nuevo Santullano, Oficinas Vital Aza-Álvarez Buylla y piso en Doce de Octubre, nº 42, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º NIF: A61895371 ISS FACILITY SERVICES S.A.

- Total criterios CJV: 41
- Total criterios CAF: 55
- TOTAL PUNTUACIÓN: 96

2º NIF: B33349978 ITMA, S.L.U.

- Total criterios CJV: 27.25
- Total criterios CAF: 53.05
- TOTAL PUNTUACIÓN: 80.3

3º NIF: B74320094 PROINLEC NORTE, S.L.

- Total criterios CJV: 24
- Total criterios CAF: 39.87
- TOTAL PUNTUACIÓN: 63.87

4º NIF: A87045407 SENIOR, SERVICIOS INTEGRALES, S.A.

- Total criterios CJV: 12



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

M I E R E S

- Total criterios CAF: 34.34
- TOTAL PUNTUACIÓN: 46.34

5.Declarar la oferta presentada por ISS FACILITY SERVICES, S.A., a la licitación convocada para la contratación del LOTE 5 - Colegios: Teodoro Cuesta, La Pereda, Santiago Apóstol, Centro de 0 a 3 años (Les Xanes) Llerón-Clarín en Mieres del Camino, Santa Eulalia de Ujo y Equipo de Orientación del Caudal, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º NIF: A61895371 ISS FACILITY SERVICES S.A.

- Total criterios CJV: 41
- Total criterios CAF: 54.92
- TOTAL PUNTUACIÓN: 95.92

2º NIF: B33349978 ITMA, S.L.U.

- Total criterios CJV: 27.25
- Total criterios CAF: 55
- TOTAL PUNTUACIÓN: 82.25

3º NIF: A87045407 SENIOR, SERVICIOS INTEGRALES, S.A.

- Total criterios CJV: 12
- Total criterios CAF: 7.76
- TOTAL PUNTUACIÓN: 19.76

6.Declarar la oferta presentada por ISS FACILITY SERVICES, S.A., a la licitación convocada para la contratación del LOTE 6 - Colegios: Adultos de Santa Marina, Aniceto Sela, Liceo, Rioturbio, Especial de Santullano, Las Vegas de Figaredo, Villapendi y Vega Guceo en Turón , como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º NIF: A61895371 ISS FACILITY SERVICES S.A.

- Total criterios CJV: 41
- Total criterios CAF: 51.84
- TOTAL PUNTUACIÓN: 92.84

2º NIF: B33349978 ITMA, S.L.U.

- Total criterios CJV: 27.25
- Total criterios CAF: 55
- TOTAL PUNTUACIÓN: 82.25

3º NIF: A87045407 SENIOR, SERVICIOS INTEGRALES, S.A.

- Total criterios CJV: 12
- Total criterios CAF: 35.91
- TOTAL PUNTUACIÓN: 47.91



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

MIERES

7. Declarar la oferta presentada por ISS FACILITY SERVICES, S.A., a la licitación convocada para la contratación del LOTE 7 - Escuela de Música, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º NIF: A61895371 ISS FACILITY SERVICES S.A.

- Total criterios CJV: 41
- Total criterios CAF: 55
- TOTAL PUNTUACIÓN: 96

2º NIF: B33349978 ITMA, S.L.U.

- Total criterios CJV: 27.25
- Total criterios CAF: 33.31
- TOTAL PUNTUACIÓN: 60.56

3º NIF: B74320094 PROINLEC NORTE, S.L.

- Total criterios CJV: 24
- Total criterios CAF: 25.77
- TOTAL PUNTUACIÓN: 49.77

4º NIF: A87045407 SENIOR, SERVICIOS INTEGRALES, S.A.

- Total criterios CJV: 12
- Total criterios CAF: 12.56
- TOTAL PUNTUACIÓN: 24.56

8. Declarar la oferta presentada por ITMA, S.L.U. a la licitación convocada para la contratación del LOTE 8 - Casa de la Cultura, El MCC (Mieres Centro Cultural), Biblioteca de Ujo, Ateneo de Turón, Biblioteca de Santa Cruz, Albergue de Peregrinos de La Peña y Locales de Ensayo de La Peña, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º NIF: B33349978 ITMA, S.L.U.

- Total criterios CJV: 27.25
- Total criterios CAF: 55
- TOTAL PUNTUACIÓN: 82.25

2º NIF: A61895371 ISS FACILITY SERVICES S.A.

- Total criterios CJV: 41
- Total criterios CAF: 40.12
- TOTAL PUNTUACIÓN: 81.12

3º NIF: A87045407 SENIOR, SERVICIOS INTEGRALES, S.A.

- Total criterios CJV: 12
- Total criterios CAF: 45.52
- TOTAL PUNTUACIÓN: 57.52



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

M I E R E S

4º NIF: A28517308 EULEN S.A.

- Total criterios CJV: 36.5
- Total criterios CAF: 0.36
- TOTAL PUNTUACIÓN: 36.86

9. Declarar la oferta presentada por ISS FACILITY SERVICES, S.A., a la licitación convocada para la contratación del LOTE 9 - Aula de Interpretación del Poblado Minero de Bustiello, Aula de Interpretación del Pozu Espinos, Aula de Interpretación del Pozu Fortuna, Museo Etnográfico de Gallegos, La Panerona de Cenera y Aula de Interpretación del Ferrocarril de Loredo, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º NIF: A61895371 ISS FACILITY SERVICES S.A.

- Total criterios CJV: 41
- Total criterios CAF: 50.4
- TOTAL PUNTUACIÓN: 91.4

2º NIF: B33349978 ITMA, S.L.U.

- Total criterios CJV: 27.25
- Total criterios CAF: 55
- TOTAL PUNTUACIÓN: 82.25

3º NIF: A87045407 SENIOR, SERVICIOS INTEGRALES, S.A.

- Total criterios CJV: 12
- Total criterios CAF: 49.79
- TOTAL PUNTUACIÓN: 61.79

4º NIF: B74320094 PROINLEC NORTE, S.L.

- Total criterios CJV: 24
- Total criterios CAF: 33.95
- TOTAL PUNTUACIÓN: 57.95

10. Requerir a ISS FACILITY SERVICES, S.A., para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Acreditación del poder de representación de D^a ESTHER FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (no consta en los datos obrantes en el certificado del ROLECE); Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal las garantías definitivas por los importes que se señalan a continuación (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución (en caso de aval o seguro de caución el original deberá ser presentado en el Registro General del Ayuntamiento):

- LOTE 1.- 20.030,15 €
- LOTE 2.- 18.686,27 €



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

- LOTE 3.- 1.735,76 €
- LOTE 4.- 2.987,23 €
- LOTE 5.- 22.924,36 €
- LOTE 6.- 23.894,69 €
- LOTE 7.- 2.930,52 €
- LOTE 9.- 1.933,81 €

11.Requerir a ITMA, S.L.U., para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal la garantía definitiva por importe de: LOTE 8 - 18.567,50 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución (en caso de aval o seguro de caución el original deberá ser presentado en el Registro General del Ayuntamiento).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

8.CONTRATACION

Referencia:2022/11360

ASUNTO N° OCHO.-CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y NUEVA INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LAS VÍAS PÚBLICAS. CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 07/02/23 formulada por la Mesa de Contratación en los siguientes términos:

1. Declarar la oferta presentada por SEÑALIZACIONES ASTURIAS, S.L. CIF: B33026402, a la licitación convocada para la contratación del servicio de “Conservación, mantenimiento y nueva instalación de la señalización horizontal y vertical en las vías públicas”, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º SEÑALIZACIONES ASTURIAS, S.L.



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

M I E R E S

- Precio: 59.985,49 €
- Total puntuación: 100

2º INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL DE ASTURIAS SL

- Precio: 74.450 €
- Total puntuación: 61.91

3º ACEINSA SALAMANCA S.A.

- Precio: 80.171,92 €
- Total puntuación: 46.84

4º API MOVILIDAD S.A.

- Precio: 85.485,53 €
- Total puntuación: 32.84

5º PROSEÑAL, S.L.U.

- Precio: 87.014,02 €
- Total puntuación: 28.82

6º TEVASEÑAL, S.A.

- Precio: 91.718,17 €
- Total puntuación: 16.43

2. Requerir a SEÑALIZACIONES ASTURIAS, S.L., para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten en el Registro de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal la garantía definitiva por importe de 5.998,55 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución (en caso de aval o seguro de caución el original deberá ser presentado en el Registro General del Ayuntamiento).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

9.URBANISMO

Referencia:2022/9436

ASUNTO N° NUEVE.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS DE SUSTITUCION DE CUBIERTA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR EN SEANA 59, MIERES (PTS-2022/9436)

(...)



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 08/02/23 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:

CONCEDER a D *** la licencia solicitada para obras de sustitución de cubierta en vivienda unifamiliar en Seana, 59, Mieres, Ref. Catastral:***, que deberán realizarse con estricta sujeción al proyecto presentado y redactado por los técnicos D. ***, D. ***, D. *** y D.***, y en los términos del informe técnico de 27/01/2023, que se inserta a continuación.

Documento anexo :

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo para su ejecución.

10.URBANISMO

Referencia:2022/8053

ASUNTO N° DIEZ.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA RAIZ, MIERES.(PTS 2022/8053)

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 08/02/23 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:

CONCEDER a D. *** la licencia solicitada para obras de construcción de vivienda unifamiliar en La Raiz, Mieres, Ref. Catastral: ***, que deberán realizarse con estricta sujeción al proyecto presentado y redactado por el técnico D. ***, y en los términos de los informes técnicos de 27/01/2023 y 3/02/2023, que se insertan a continuación.

Documentos anexos:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo para su ejecución.

11.URBANISMO

Referencia:2021/7939

ASUNTO N° ONCE.-SOLICITUD LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS DE ADECUACION DE LOCAL PARA OPTICA EN C/JERÓNIMO IBRAN 7 BAJO, MIERES.(PTS-2021/7939)

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 08/02/23 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:

CONCEDER a D^a *** la licencia solicitada para obras de ADECUACIÓN DE LOCAL PARA ÓPTICA en C/ JERÓNIMO IBRÁN, 7. BAJO (Mieres), con referencia catastral ***, que deberán realizarse con estricta sujeción al proyecto presentado y redactado por el técnico D. ***, y en los términos del informe técnico de 25/11/2022, que se inserta a continuación.

Documento anexo:

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

SEGUNDO.-Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo para su ejecución.

12. URBANISMO.

Referencia: 2021/6369.

ASUNTO N° DOCE.- SOLICITUD DE LICENCIA PARA LEGALIZACION DE OBRAS EN VILLAPENDI LA MONCLOA, TURON MIERES.(PTS-2021/6369)

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 08/02/23 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:

CONCEDER a D^a ***, la licencia solicitada para legalización de obras de demolición del interior de la vivienda, tabiquería, acabados, pavimentos y levantado de aparatos sanitarios ejecutadas sin contar con la preceptiva licencia municipal en Villapendi, La Moncloa, Turón, Mieres (Referencia Catastral: ***) y, previo levantamiento de la orden de paralización decretada en su día, para la realización de las obras de reforma integral de vivienda, en los términos del informe técnico de 24/10/2022 que se inserta a continuación y con estricta sujeción al proyecto presentado y redactado por el técnico D.***.

Documento anexo:

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará, para las obras a realizar, si no se comienzan en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo para su ejecución.

13. SANCIONES.

Referencia: 2022/11181.

ASUNTO N° TRECE.-SANCIÓN POR ESTACIONAMIENTO DE AUTOCARAVANA POR MÁS DE 48 HORAS EN EL CASCO URBANO



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 09/02/23 formulada por la Técnico de Sanciones en los siguientes términos:

Sancionar a D*** con DNI *** con una multa de 200 € por tener estacionada una autocaravana más de 48 horas en la C/ Riosa de Mieres, concretamente la autocaravana Fiat Ducato matrícula O-9631-BM. Hecho denunciado el día 21/11/2022 a las 12:41 horas por el Agente con número de carnet profesional ***, y que infringe lo dispuesto en el Art. 8.2 e) en relación con lo dispuesto en el Art. 4 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Estacionamiento de Autocaravanas.

El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señale en el documento liquidador.

SEGUNDO.-Remitir el expediente al Negociado de Sanciones para su ejecución.

14. SANCIONES.

Referencia: 2022/12058.

ASUNTO N° CATORCE.-SANCIÓN POR NO EJERCER CONTROL SOBRE UN PERRO QUE SE ENCONTRABA SUELTO EN LA VÍA PÚBLICA

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDO:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 10/02/23 formulada por la Técnico de Sanciones en los siguientes términos:

Sancionar a D*** con DNI *** con una multa de 300€ por no ejercer control sobre un perro que se encontraba suelto en la C/ Los Alamos de Santullano el día 13/12/2022 a las 16:52 horas. Hecho denunciado por los Agentes con número de carnet profesional *** y ***, y que infringe lo dispuesto en el Art. 30.12 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía.

El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señale en el documento liquidador.

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Negociado de Sanciones para su ejecución.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTOS DE URGENCIA

...De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tales.

15. CONTRATACION

Referencia: 2022/12191.

ASUNTO N° QUINCE.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “REORDENACIÓN DE ACERAS Y FIRME Y REORDENACIÓN VIARIA EN LA CALLE LANGREO (MIERES)”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 13/02/23 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º EXCLUIR de la licitación convocada para la contratación de las obras de “Reordenación de aceras y firme y reordenación viaria en la calle Langreo (Mieres)”, a la entidad MARPE ALVAREZ RODRIGUEZ, S.L. al NO tener la clasificación exigida al contratista descrita en la letra M del cuadro resumen y en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas administrativas que rige la licitación: Grupo G, Subgrupo 6 y categoría 2.

2º Adjudicar a la empresa PJR GESTIÓN, S.L. CIF: B33411372, el contrato para la ejecución de las obras de “Reordenación de aceras y firme y reordenación viaria en la calle Langreo (Mieres)” CPV: 45233222-1 Trabajos de pavimentación y asfaltado; 45231300-8 Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales; 45315300-1 Instalaciones de suministro de electricidad; 45262520-2 Trabajos de albañilería; 45233340-4 Trabajos de cimentación de aceras y 45233294-6 Instalación de señalización viaria, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 161.345,00 euros más 33.882,45 euros de IVA, lo que hace un total de 195.227,45 euros (IVA incluido), siendo el plazo de ejecución de 6 MESES. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

3º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

16. CONTRATACION

Referencia: 2022/11585.

ASUNTO N° DIECISÉIS.- ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO RELATIVO A “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE CARÁCTER GENERAL 2023”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 13/02/23 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1 Adjudicar a SERVICIOS MICROINFORMATICA, S.A. - CIF: A25027145, el contrato para la prestación del suministro del “LOTE 1: LICENCIAS DE ADOBE”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, por un importe de 8.511, 48 euros más 1.787,41 euros de IVA, lo que hace un total de 10.298,89 euros (IVA incluido) y un plazo de duración de DOCE MESES. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada y por los precios unitarios que a continuación se relacionan:

▪ Creative Cloud para equipos	793,97 euros
▪ Adobe Photoshop	340,32 euros
▪ Acrobat Pro	167,00 euros
▪ Adobe Premiere Pro	340,32 euros
▪ Adobe Stock	318,95 euros

2 Adjudicar a SEIDOR TECH, S.A. - CIF: A33204306, el contrato para la prestación del suministro del “LOTE 2: LICENCIAS AUTODESK”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, por un importe de 5.475,24 euros más 1.149,80 euros de IVA, lo que hace un total de 6.625,04 euros (IVA incluido) y un plazo de duración de DOCE MESES. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada y por los precios unitarios que a continuación se relacionan:

▪ Auto CAD	1.702,80 euros
▪ Auto CAD LT	419,16 euros

3 Adjudicar a ASISTENCIA DISTRIBUCION Y VENTAS INFORMATICAS, S.L. - CIF: B41975608, el contrato para la prestación del suministro del “LOTE 3: LICENCIAS PANDA”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, por un importe de 14.657,50 euros más 3.078,08 euros de IVA, lo que hace un total de 17.735,58 euros (IVA incluido) y un plazo de duración de DOCE MESES. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

MIERES

Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada y por los precios unitarios que a continuación se relacionan:

- Panda Fusion 360+Panda Patch management 58,63 euros

4 Adjudicar a ASISTENCIA DISTRIBUCION Y VENTAS INFORMATICAS, S.L. - CIF: B41975608, el contrato para la prestación del suministro del “LOTE 4: OTRAS LICENCIAS”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, por un importe de 3.804,16 euros más 798,87 euros de IVA, lo que hace un total de 4.603,03 euros (IVA incluido) y un plazo de duración de DOCE MESES. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada y por los precios unitarios que a continuación se relacionan:

Sketchup Pro	270 euros
Enscape: Plugin Sketchup	478,80 euros
Goolzoom: Plan Básico Anual (con 5 cuentas vinculadas)	850 euros
Base de datos Precio Centro.Centro Online	88,47 euros

5.La firma de las notificaciones de la resolución de adjudicación suponen la aceptación y formalización de los contratos para la prestación del “LOTE 1: LICENCIAS DE ADOBE” por SERVICIOS MICROINFORMATICA, S.A.; “LOTE 2: LICENCIAS AUTODESK” por SEIDOR TECH, S.A. y “LOTE 3: LICENCIAS PANDA” y “LOTE 4: OTRAS LICENCIAS” por ASISTENCIA DISTRIBUCION Y VENTAS INFORMATICAS, S.L.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

17.DIRECCION DE OBRAS

Referencia:2022/7975

ASUNTO Nº DIECISIETE.- CERTIFICACIÓN Nº3 DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA ACCESIBILIDAD DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE FÁBRICA DE MIERES”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 08/02/23 formulada por del Ingeniero Director de Obras en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación Nº3 de las obras del “Proyecto de mejora de la eficiencia energética



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

y la accesibilidad del polígono industrial de Fábrica de Mieres”, por importe de 17.712,89 euros (IVA incluido)

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

18.URBANISMO

Referencia:2022/10404

ASUNTO N° DIECIOCHO.- APROBACION INICIAL DOCUMENTO DE GESTIÓN PTS-2022/10404.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 09/02/23 formulada por la Técnico (Jefa de Sección de Urbanismo) en los siguientes términos:

1.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2017, por el que se aprueba inicialmente el Documento de Gestión (Proyecto de Reparcelación), del ámbito del Estudio de Detalle correspondiente a las instalaciones de Reicastro (Mieres), presentado por HUNOSA, de fecha marzo de 2017, suspendiendo el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en todo el ámbito; al hacer aparecido durante el periodo de información pública un nuevo propietario de terrenos en el ámbito (la Administración General del Estado).

2.- Aprobar inicialmente el Documento de Gestión, por el Procedimiento Conjunto, del ámbito de Suelo Urbano No Consolidado “21.- Instalaciones Reicastro” del Plan Territorial Especial de Recuperación de los terrenos de HUNOSA en las Cuencas Mineras (Mieres), de fecha abril de 2020, y protocolizado el 17 de junio de 2022 ante el Notario de Oviedo D ***; suspendiendo el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en todo el ámbito.

3.- Abrir un periodo de información pública durante un mes mediante anuncios en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en un diario de los de mayor circulación en la Comunidad Autónoma y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

4.- Notificar el acuerdo a D^a *** (representante de los dos propietarios del ámbito); y a Viesgo Distribución Eléctrica S.L, a la Dirección General de Infraestructuras Viarias y a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a los efectos señalados.

5.- Requerir a la propiedad para que con anterioridad a la aprobación definitiva, presente el



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Documento adaptado a la Instrucción sobre normalización de Instrumentos de planeamiento y gestión urbanística para su incorporación al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística y su integración en el Sistema de Información Territorial del Principado de Asturias (SITPA), aprobada por Resolución de 02 de septiembre de 2014, de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo, para su tramitación.

19.CONTRATACION

Referencia.2022/6385

ASUNTO N° DIECINUEVE.- CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE IMPRESIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 14/02/23 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º Retrotraer, de acuerdo con lo establecido en la Resolución nº 60/2023 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, al momento anterior a la adopción del acuerdo de adjudicación del servicio de “Sistema integral de impresión para las distintas dependencias municipales del Ayuntamiento de Mieres” a RICOH ESPAÑA, S.L.U., adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 23/11/2022.

2º Dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23/11/2022 (Asunto nº 2) y todos los actos posteriores al mismo.

3º EXCLUIR de la licitación convocada para la contratación del servicio de “Sistema integral de impresión para las distintas dependencias municipales del Ayuntamiento de Mieres”, a RICOH ESPAÑA, S.L.U. CIF: B82080177, por las razones expuestas en la Resolución nº 60/2023 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

4º Declarar la oferta presentada por NEA F3 MASTER, S.L. CIF: B33532722, a la licitación convocada para la contratación del servicio de “Sistema integral de impresión para las distintas dependencias municipales del Ayuntamiento de Mieres”, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

5º Requerir a NEA F3 MASTER, S.L., para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten en el Registro de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal la garantía definitiva por importe de 6.826,06 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución (en caso de aval o seguro de caución el original deberá ser presentado en el Registro General del Ayuntamiento).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

20.CONTRATACION

Referencia:2021/5323

ASUNTO N° VEINTE.-AUMENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE USO MÚLTIPLE: PROYECTO OÑÓN. FASE II (2021-786)”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 14/02/23 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Recuperación de espacios públicos de uso múltiple: Proyecto Oñón. Fase II. ID 2021 0786” ejecutadas por U.T.E. OÑÓN hasta el 27/04/2023, por las razones que figuran en el Informe técnico de la Dirección de Obras Municipales de 01/02/2023.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

21.CONTRATACION

Referencia:2023/938

ASUNTO N° VEINTIUNO.-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMARÁN EL PLAN CORRESPONSABLES DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES”.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

(...)

La **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 14/02/23 formulada por la técnico de contratación en los siguientes términos:

1. Tramitar expediente electrónico para la contratación del servicio de “Desarrollo de las actividades que conformarán el Plan Corresponsables del Ayuntamiento de Mieres”. Dividido en tres lotes. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas elaborados para su tramitación y el gasto que el mismo comporta por un importe de: 2.300 euros (IVA excluido) para el lote 1; 35.009,82 euros (IVA excluido) para el lote 2 y 10.009,60 euros (EXENTO DE IVA) para el lote 3 que supone un total de 47.319,42 euros (IVA excluido) 7.835,06 euros de IVA (21%) y 55.154,48 euros (IVA incluido).
2. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.
3. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, dando un plazo de 10 días hábiles a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

22.CONTRATACION

Referencia:2022/6635

ASUNTO N° VEINTIDOS.- AUMENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA DEL FIRME EN VARIAS CALLES Y CARRETERAS DEL CONCEJO DE MIERES

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 15/02/23 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Mejora del firme en varias calles y carreteras del concejo de Mieres” ejecutadas por PJR GESTIÓN, S.L. hasta el 30/04/2023, por las razones que figuran en el Informe técnico de la Dirección de Obras Municipales de 14/02/2023.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

23.CONTRATACION

Referencia:2022/11950

ASUNTO Nº VEINTITRES.-ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE POLÍGONOS INDUSTRIALES EN LAS CUENCAS MINERAS. LOTE 3-MIERES: P.I. VEGA DE ARRIBA”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 14/02/23 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º Adjudicar a la empresa TRABAJOS SALENSE, S.L. CIF: : B74008384, el contrato para la ejecución de las obras de “ Mejora de polígonos industriales en las cuencas mineras. Lote 3-Mieres: P.I. Vega de Arriba” CPV: 45233222-1 Trabajos de pavimentación y asfaltado; 45233340-4 Trabajos de cimentación de aceras; 45231300-8 Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales; 45233221-4 Trabajos de pintura de la superficie de la calzada y 45315500-3 Instalaciones de media tensión, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 752.026,12 euros más 157.925,49 euros de IVA, lo que hace un total de 909.951,61 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de las obras de 6 MESES. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL